

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

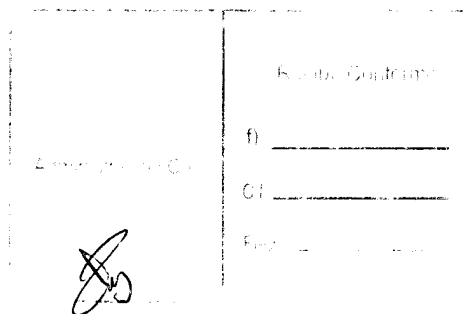
Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	016	07	2015	5004	5003
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		0148-DCP	2208	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1703412666	ROSERO BEDOYA MARCO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-ROSERO BEDOYA MARCO CONSERVADOR COMISION 17/07/2015 VERIFICAR CONTROL Y SEGUIMIENTO DE BIENES CULTURALES CP 641



DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 16/07/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	016	07	2015	5004 5003
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		0148-DCP	
					No. Expediente
					2208

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1703412666 ROSERO BEDOYA MARCO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 16/07/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

Der: 5004

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	016 07 2015	5003	5003
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	0148-DCP	2208

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1703412666	ROSERO BEDOYA MARCO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-ROSERO BEDOYA MARCO CONSERVADOR COMISION 17/07/2015 VERIFICAR CONTROL Y SEGUIMIENTO DE BIENES CULTURALES CP 641

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 16/07/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	016	07	2015	5003 5003	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		2208		
No.		0148-DCP				
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1703412666 ROSERO BEDOYA MARCO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 16/07/2015	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS

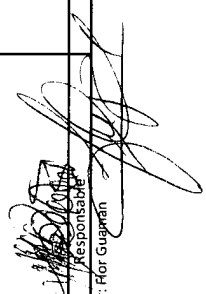
FECHA 16/07/2015

NOMBRES	CARGO	ZONA A	ZONA B	NO DIAS	DESDE	HASTA	TABLA DE VIATICO	VALOR DEL VIATICO DIARIO	MOVILIZACION	ALIMENTACION	SUBSISTENCIA	COMBUSTIBLE	PEAJE	VALOR A RECIBIR
ROSERO MARCO 1703412666	CONSERVADOR MUSEOLOGO			1	17-Jul	17-Jul	80				40,00			40,00
TOTAL PLANILLA DE PAGO														
40,00														

DESTINO DE LA COMISION: Ibarra

APLICACION BASE LEGAL: APLICACION BASE LEGAL: De conformidad a la Resolución N: MRL-2014-0165 del 04 de Septiembre 2014

DESCRIPCION DE LA COMISION: Quito, Rosero Marco, pago de subsistencias del 17/07/2015 a Ibarra a verificar el avance, control y seguimiento de la restaruración de bienes culturales muebles patrimoniales, que se lleva a cabo en la manzana patrimonial


DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Contabilidad	Tesorería
 Responsable	

Elaborado por: Flor Guaján

5000

RECIBIDO PRESUPUESTO

16 JUL 2015

Hora: 9:33
 Firma: 



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: DCP-0148-DCPC-2015 FECHA DE SOLICITUD : 15-07-2015

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Marco F. Rosero Bedoya		PUESTO QUE OCUPA: Profesional de la Dirección de Conservación	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Quito-Ibarra- Quito		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Conservación del P.C.	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
17-07-2015	8:00 a.m.	17-07-2015	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
MSc. Marco Rosero, Arqueólogo Francisco Sanchez y Abogado Ricardo Rueca

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Por disposición de la Directora de Area se procede a verificar el avance, control y seguimiento de la restauración de bienes culturales muebles patrimoniales, que se realiza en la manzana Patrimonial

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	PUBLICO	Quito-Ibarra- Quito	17-07-2015	8:00	17-07-2015	17:00

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:	PROYECTO:	ACTIVIDAD – TAREA
GASTO CORRIENTE : <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Pacífico	TIPO DE CUENTA: Corriente	No. DE CUENTA: o2617455
----------------------------	---------------------------	-------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Marco Fabián Rosero Bedoya	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Arq. Ruth Aguirre
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 Angelita Suasnavas Directora Administrativa Financiera	

CW. 5004.



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: DCP-148-DCP-2.015. MR 2015	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 21-07 2015
---	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Marco Fabián Rosero Bedoya	PUESTO QUE OCUPA: Profesional, Dirección de Conservación
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL. Quito- Ibarra – Quito	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección Conservación del P.C.

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Nombres: Marco F. Rosero Bedoya,

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas: Se adjunta informe complementario
Productos Alcanzados:

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	17-07-2015	17-07-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	8:00	17:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Particular	Quito-Ibarra-Quito	17-07-2015	8h00	17-07-2015	17h00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
NOMBRE: Marco F. Rosero Bedoya	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre CARGO: Directora Area Conservación INPC	NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre CARGO: Directora Area Conservación INPC

INFORME COMPLEMENTARIO:

COMISION: **Seguimiento y control de intervención de bienes culturales muebles "Manzana Patrimonial"**

INSTITUCIONES: INPC, Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, Banco del Estado, Contratista, Sub contratista.

LUGAR: Parque de la Merced, Ibarra, Imbabura

FECHA COMISIÓN: 17-07-2.015

PRODUCTOS ALCANZADOS

PRODUCTOS: Muestra de acabados en restauración de Pintura Mural: Salas, Salón Máximo, Salón Adjunto, Pasillos Planta baja y Planta Alta, incluye zócalos.
Muestra de acabado en columnas de madera de la Planta alta (Restauración y reconstrucción)
Muestras de acabado en columnas planta baja (Restauración y abstracción cromática)
Propuestas de intervención de 41 pinturas de caballete
Planchas de metal concluido lagunas pequeñas y medianas, pendiente solución en lagunas de gran formato. (Dos opciones)

DESGLOSE SEL SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los bienes culturales en intervención en la denominada "Manzana Patrimonial" corresponden a bienes culturales inmuebles y muebles **patrimoniales** tales como: Restauración de Pintura Mural, Restauración de madera de lo blanco, Restauración de metales y Restauración de Pintura de Caballete.

Restauración de Pintura Mural

Se trata de murales resuelto bajo la técnica del **Falso Fresco**, o murales al seco, esto significa que el **autor** (pintor) ejecutó la imagen una vez que los muros estuvieron totalmente secos. (Arricio e intónaco). En su totalidad se trata de pintura mural ornamental, colocada en: Paramentos, zócalos, cornisa y alrededor de marcos y ventanas.

El estado de conservación es totalmente diferente en cada una de las áreas, sin embargo, muchas de ellas han sufrido **alteraciones y degradaciones** fundamentalmente adosadas a los factores, Abióticos, Intrínsecos y sobre todo los adosados al **hombre**, como se evidencia en la carencia de **mantenimiento** (casi abandono). En muchas de las áreas se han hecho sobrepinturas, a lo largo de toda su historicidad.

El estado de conservación de los bienes culturales, nos obliga a mantener **dos** de los valores trascendentalmente importantes como son la **autenticidad y la integridad**, que proporciona al inmueble un valor único y excepcional (**VUE**). Por esto los profesionales de la **conservación-restauración** (minúsculas) de bienes culturales patrimoniales debemos realizar una intervención acorde a estas manifestaciones y sus valores, que determinan que el Inmueble haya sido declarado **Patrimonio Cultural del Estado**, por lo tanto hoy dispone de la protección del Estado.

Frente a un Bien Cultural de estas características, orgullo de los ibarreños, imbabureños, ecuatorianos y porque no del mundo, demanda que su intervención esté sujeta a las reglas, principios y más disposiciones, jurídicas de protección nacional e internacional, que regula la **salvaguardia** de estos bienes culturales patrimoniales.

En el conjunto patrimonial existen varios elementos artístico-culturales que por su **estado de conservación**, acusan la pérdida (**desaparición**) de muchas áreas como es el caso concreto de la pintura, mural, presentándose uno de los axiomas de la restauración que dice "**se restaura la materia**", pero en este caso concreto la materia ya no existe.

Los principios básicos de un absoluto y fácil reconocimiento (discernible) e identificación de las reintegraciones, debe permanecer como principio básico; axioma fundamental e inherente a los procesos de restauración, es fundamental que permanezcan diferenciadas

las historicidades de la obra, la **creada por el artista** y la **historicidad** de que disfruta la obra una vez que ha entrado en el segundo momento, en el mundo de la vida.

(Axioma: Proposición o enunciado tan evidente que se considera que no requiere demostración)

Pero en el mundo de la conservación-restauración, **a nadie le está permitido reintegrar la imagen o integrar las lagunas sin sujetarse a una técnica**, que no esté reconocida y admitida como válida a nivel universal, esto obedece a que, en el transcurso de las **dos historicidades** las obras pueden encontrarse en **tres estados**:

El de la **destrucción (Thánatos)**, producido por falta de acción de nosotros (producto del descuido, abandono que llevan a la alteración y degradación de la obra) o por acontecimiento externo, violento, traumático (como puede ser un terremoto, guerra, o incendio).

El de la **prolongación de la "vida" (Bios)**, que resulta del acto físico, del cuidado material de la obra para protegerla y salvaguardarla de los daños y las pérdidas (mantenimiento-conservación-restauración) y por último:

El estado de la **"restitución" de su realidad como obra de arte (Heros)** que se manifiesta en el acto final de filología crítica (acto de restauración- estudio científico de la estructura). Es en este momento que debemos reflexionar en el sentido de que todo bien cultural tiene un componente que lo podríamos llamar "estético" y que no es privilegio sólo de las obras de arte.

En cualquier bien cultural u obra de arte, de igual manera se registran **tres actos**:

El **primero es el de la creación** por parte del **"artista"**, artesano, creador o artífice. El **segundo es la acción del "tiempo"** sobre la obra; que no es otra cosa que, la oportunidad o período en el cual actúan los factores de alteración y degradación, y el **Tercero es la acción del "hombre"**. Esta última, de la que somos protagonistas, puede expresarse de **dos maneras**:

- a. **"Reparando"** (conservando-restaurando) la acción degenerada o, en cualquier caso, modificadora del tiempo;
- b. **Modificando** el estado del primer acto y, a veces, también el del segundo al situar la obra en un **nuevo contexto**.

La primera acción puede tener el valor de un acto de "mantenimiento" o conservación, o bien de una restauración. Tomar en cuenta que mientras el **mantenimiento, o conservación**, aun siendo una acción del hombre representa un acto totalmente ligado al **tiempo-vida** de la obra de arte, y tiene, por tanto, el valor de un segundo acto, solo la restauración propiamente dicha puede considerarse como un auténtico **tercer acto**. Este puede así coexistir con el primero y segundo acto, aunque se diferencie de ellos y su principal razón de ser, es la necesidad de corregir cualquier daño (por tanto esta acción, además de ser un acto eminentemente tecnológico y científico, es también, en gran medida, un acto **(filológico y crítico)**).

Este acto como lo hemos reiterado dentro de nuestra política institucional, ni siquiera, puede producirse, mientras que el **mantenimiento** es imprescindible, inaplazable, inevitable y necesario. Gracias a él, se prolonga la vida de la obra evitando un rápido **thánatos**, prologando lo más posible su **"bios"** y evitando modificar arbitrariamente su **"heros"**.

La naturaleza de la intervención (asesoría) en la mayoría de casos proviene del INPC, sin embargo es muy importante el coordinar con propietarios, custodios o tenedores, así como, con los profesionales, responsables de la **intervención**, para que las decisiones **no provengan de la arbitrariedad de cada quien**.

Para el caso concreto de la integración de lagunas (que no siempre es una reintegración del color-imagen), debemos y sin lugar a dudas aceptar que existen ideologías, métodos o incluso escuelas más intervencionistas a nivel del tratamiento de **restitución** y otras basadas en el ya tradicionalmente e institucionalizado retoque **"discernible"**. Existe incluso sub apartados dentro de una misma tendencia (**híbridos**) abriéndose el espectro a amplias soluciones.

Lo que si podemos asegurar sin lugar a dudas, de que existe un **antes y un después** alrededor de los sistemas operativos de reintegración de lagunas basados en la ya tradicional "**tratteggio**" que tampoco ha sido resuelto como técnica de manera correcta.

En un primer momento fue necesario demostrar está técnica que tiene su ideología como una solución alternativa. Sea como fuera, la figura o mejor dicho el pensamiento (Ideología) de Don Cesar Brandi con su **Teoría de la Restauración** produjo un efecto de revisión sobre la disciplina de la reintegración pictórica a partir de la publicación de su ya famosa "**Apostilla al tratamiento de lagunas**".

En concreto nuestra propuesta se basa en estos principios y lineamientos que han sido **aceptados a nivel universal**, sin embargo les aseguro que lo que intentamos es hacer, una intervención en función del estado de conservación del bien, para el conocimiento, interpretación, experimentación y deleite de todas y todos los ecuatorianos, y no convertirlos en "**falsos históricos**)

La solución asumida o recomendada para lagunas de gran formato se denominada "**tinta neutra**", donde se trata de **minimizar** la aparición en primer plano de la, o las lagunas, intentando **empujarla hacia atrás**, con un tono (Tinta) lo más carente de tono. (Deberían ser colores pastel).

La reintegración "neutra", como se ha manifestado en la realidad no existe el término o una solución **neutro**, se llama así por el área de color plano predominante, es a base de una tinta, que evita las vibraciones, se escoge un tono predominante, en tono más bajo. (Pastel) Es una intervención "**Purista**", se opone a la teoría "**imitativa**", se usa para pinturas muy antiguas, con gran porcentaje de deterioro, sobretodo pérdida (Muy usado en el caso de inscripciones perdidas, imposibles de restituir). Es más conveniente recurrir a la solución del tono para todas las lagunas y no varios tonos. La integración neutra o Purista, se opone a la teoría imitativa, es decir método de conservación y no restauración, muy similar al arqueológico, pero este no lleva necesariamente color.

Por lo tanto se define como "tinta neutra" a un **color plano** que se integra con los **colores a su alrededor** sin llamar demasiado la atención. En principio se trata de una **alternativa honesta** pero insuficiente, como sabemos no existe una **tinta neutra**, pero no hacemos referencia en el sentido que no está determinado o definido, si en verdad cualquier tono o tinta interfiere en la zona circundante a su ubicación, bien alternando, apagando o saturando el cromatismo de la obra o reforzando la propia individualidad del tono de la laguna. Brandi se percató de este hecho, y planeó la necesidad de impedir que la laguna entrara en composición con los colores de la pintura, por lo tanto, apareciera siempre a un nivel distinto al propio de la pintura. Para ello, la laguna deberá asumir un valor de **nexo o de unión** de las partes o fragmentos originales existentes y **no de interrupción** como pérdida, tratando por otra parte, de que quede patente su existencia en la obra como un hecho ligado al **tiempo-vida** de la misma.

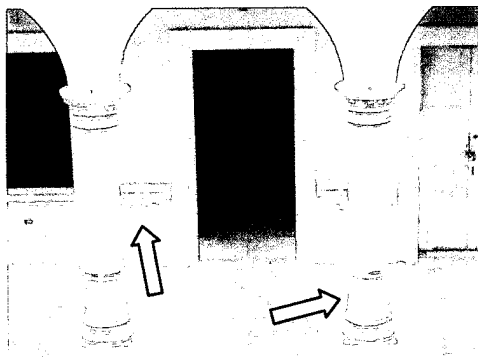
El Estado de conservación es el que plantea las alternativas de solución de conservación-restauración. Concretamente obsérvese el zócalo, donde existen solamente **trazas**. Que pese a poder **reconstruir**, no se debe hacer, el disponer de documentación o fotografías no es arzón suficiente para las reintegraciones, cuando de "**restauración**" se trata.

En el pasillo de la segunda planta, se recuperó los latones del cielo raso. Y se rescato la pintura mural del zócalo. Se Plantearon las siguientes sugerencias: El color de la pared debió tener este tono, celeste, se plantea integrar todas las paredes con un color igual pero en **tono pastel**, el actual es muy fuerte.

En el zócalo se ha restaurado lo que es susceptible hacerlo, y las grandes lagunas se ha sugerido resolver con la técnica de la **tinta plana**, consiste en tomar el tono del color predominante que es un verde oliva igualmente en tono bajo, que unirá las lagunas, simulando la continuidad del zócalo (**Psicología de la Gestalt o Ley de la completación**)

En el pasillo planta baja se puede apreciar que el zócalo, prácticamente ha desaparecido por lo que se ha sugerido dejar estos testigos e integrar la pared a partir de la técnica "tinta plana", para este caso el tono es **beige** en tono más claro, tipo pastel.

Se pueden apreciar las columnas, que varias de ellas por su estado son susceptibles de restauración. Pero en otras solo existen residuos, se ha sugerido para mantener un solo criterio integrarlas con tinta plana. Las bases en color simulando piedra



Es el estado de conservación de la obra el que plantea que técnica de integración de lagunas amerita ejecutar.

Sin embargo persiste en los funcionarios del Municipio de Ibarra la necesidad de reintegrar lo que ya no existe.

Restauración de madera de lo blanco,

Esta categoría corresponde a las columnas del mismo material, ubicadas en los pasillos de la planta alta, donde su mayoría ha permanecido como debieron haber sido originalmente, por supuesto con presencia de **alteraciones y degradaciones**, (bióticas) pero susceptibles de **conservación-restauración**, para lo cual se dio los lineamientos generales..

En un número menor estimo no pasan de **cinco columnas**, su estado acusa un avance considerable de degradación, por lo que con el mismo criterio para este tipo de estado, se ha sugerido intervenir de manera que en el conjunto no sean identificadas, pero bajo una mirada minuciosa sean **discernibles**. (Uso de un tono mucho más bajo y numero de estrías en el fuste)

En este mismo patio, pero en la planta baja existe una columnata donde se puede apreciar sin problemas el capitel, el fuste y la base, se ha sugerido igualmente tomar las mismas consideraciones, esto es, **conservar-restaurar** aquellas que están en estado de hacer esta categoría, en el resto donde existen grandes lagunas, reintegrar por el método de la **Tinta plana**, que consiste en imitar el color predominante (un color) que los simplifique a cada uno de ellos, pero no imitando (o suponiendo) las formas, pero sin delimitar del todo. Si llega al punto de imitar las formas se la llamaría Reintegración Ilusionista o Mimética. El color predominante sería en **pastel crema**, para las bases buscar el color que simule piedra. (Debe ser color, no aguada de cemento)

Se está haciendo como se ha planteado

Restauración de metales

Nos estamos refiriendo a una serie de latones ornamentales, colocados para resolver el cielo raso de varias habitaciones, estas han sido intervenidas con reintegraciones llamada **integral o imitativa**, se plantea tanto la integración de color, como la forma y textura de las zonas de la capa pictórica que muestran pérdidas. Este proceso se lleva a cabo de manera que no se distinga el área integrada del original, y muy frecuentemente, esta técnica llega a acercarse a una **falsificación**. (Sin embargo tomar cuenta que estamos rellenando lagunas muy pequeñas)

Hasta mediados del S. XX la **ideología del reintegro cromático** no sufrió casi ninguna variación, sin embargo la característica común de los restauradores consistía en que no se note su intervención y hablaban de una armonía perfecta con las partes originales y en este afán lo normal era exceder o recubrir zonas de pintura original. (**Nada técnico y mucho peor ético**). En la actualidad como el nombre lo indica busca hacer una intervención que elimine

la pérdida por medio de la ilusión. Es la técnica que tiende a imitar lo más perfectamente posible color, textura y transparencia de la pintura original. También se denomina **mimética**, denominado de **Fantasía**, técnica no reconocible, no se resuelve a partir de tramas; muy criticada por asemejarse a un falso histórico, al no ser discernible.

Esta concluido

Verjas de hierro segunda planta

En el caso de la verja de hierro de la planta alta se ha sugerido el uso del **ácido tánico** que el da un acabado similar al hierro, y en cuanto a la protección este producto actúa como **inhibidor el hierro** es decir, no permitirá que ha futuro vuelva a oxidarse (reacción redox)

Por iniciar este tratamiento)

Restauración de Pintura de Caballete.

El objetivo de la propuesta planteada por el INPC, es la **mínima intervención** y sobre todo que corresponda **específicamente** a resolver el problema. Es necesario que hayan la **propuestas en firme**; sin embargo nos hemos limitado a que el estado de las obras, se limita a una fijación y consolidación de estratos, limpieza entendida esta como la eliminación de elementos ajenos a la naturaleza intrínseca de la obra, luego la integración de lagunas, que en estas obras casi es inexistente y por último un barnizado de protección.

Se están interviniendo de manera correcta

Resoluciones

Frente a la insistencia de los funcionarios del Municipio sobre los acabados, ahora se agrega un nuevo elemento que consiste en la equivocada interpretación de la Resolución del Consejo nacional de Competencias, los funcionarios municipales aducen que el INPC no tiene competencias y que las mismas son responsabilidad del GAD de Ibarra, por lo que se resolvió una reunión extraordinaria para el día miércoles 22 de julio a las 10 de la mañana en la ciudad de Ibarra, en el sitio de la obra.


Marco F. Rosero MSc.

c.c. Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de la Ciudad de Ibarra
Arq. Cesar Guerrero, Coordinador Unidad de Patrimonio, Municipio Ibarra
Arq. Ruth Aguirre, Directora de Conservación INPC, Patrimonio Cultural
Ing. Edwin Cerda, Contratista
Arq. Rolando Guamacas, Residente de Obra
Arq. Giovanni Suasnavas, Fiscalizador Obra

